

DECLARACIÓN DE ATLANTA ACADEMIA PANAMERICANA DE INGENIERÍA (API)

Foro “Ética e Integridad en la Provisión de Servicios de Ingeniería”.
Atlanta, 19-20 septiembre, 2006

Preparado por los relatores con el consenso de los participantes en el Foro

Convocado por la **Academia Panamericana de Ingeniería** para participar en el Foro sobre Políticas para la Ingeniería sobre el tema de "Ética e Integridad en la provisión de Servicios de Ingeniería", en Atlanta, Georgia con el auspicio de:

Unión Panamericana de Asociaciones de Ingenieros (UPADI)
Sociedad Nacional de Ingenieros Profesionales (NSPE)
Sociedad Americana de Ingenieros Civiles (ASCE), y
Sociedad Americana de Ingenieros Mecánicos (ASME)

La ACADEMIA ha adoptado la siguiente DECLARACIÓN sobre este tema, como consejo y guía para los MIEMBROS de la ACADEMIA y otros profesionales de la Ingeniería de las Américas.

Considerando que:

- La creciente integración de muchas funciones de Ingeniería a nivel mundial, y especialmente en las Américas, está demostrada por claras tendencias hacia una interrelación creciente entre todos nuestros países.
- El ejercicio de la Ingeniería es un privilegio, y no sólo un derecho. Este privilegio conlleva una significativa obligación de adherirse a reconocidos estándares de práctica profesional con el resguardo de la vida, la salud, la propiedad y el bienestar del público, al cual servimos los ingenieros.
- Todos los ingenieros desempeñamos un papel especial en nuestra sociedad al utilizar honesta e imparcialmente nuestros conocimientos y habilidades para el progreso del bienestar humano, a través de un servicio fiel hacia el público, los empleadores y los clientes.
- Todos los países del Hemisferio están comprometidos con el desarrollo sustentable, la protección de nuestro ambiente, el desarrollo de capacidades y la mejora de la condición humana.
- Es política de la Academia Panamericana de Ingeniería lograr que sus Miembros se involucren de manera amplia y decidida, para lograr la vigencia de la Ética y la Integridad en los servicios de Ingeniería y contratos de construcción a través de una sana y transparente práctica de la Ingeniería.

Reconocemos los siguientes principios fundamentales vigentes a través del tiempo y debidamente probados.

- Evitar actos dolosos y actuar con tolerancia cero para el soborno, el fraude y la corrupción;
- Esforzarse para aumentar la competencia individual y actuar de manera de sostener el honor y la dignidad de la profesión.

- Adherir a los estándares más elevados para la conducta ética, la justicia, la sinceridad, la competencia y la responsabilidad.
- Convalidar la ética y la integridad en los servicios de Ingeniería y los contratos de construcción en todos los países del mundo.
- Ser honesto e imparcial y servir con fidelidad al público, a los empleadores y clientes; y
- Utilizar los conocimientos y habilidades de la Ingeniería para realzar el bienestar humano y la protección del medio ambiente.

Por lo tanto la Academia Panamericana de Ingeniería y sus miembros DECLARAN que se comprometen a:

- Apoyar el ejercicio profesional ético con responsabilidad social, promoviendo la difusión y adopción de actos transparentes en todas las licitaciones y contratos para la provisión de servicios de Ingeniería y construcción.
- Actuar con determinación para prevenir, disuadir y en los casos necesarios denunciar actos de soborno, extorsión, fraude y/o cualquier otra forma de corrupción.
- Trabajar para adoptar en sus países un Código de Ética preparado con el concepto de tolerancia cero para el soborno y la corrupción, y apoyar la Convención Interamericana contra la corrupción.
- Lograr una reputación profesional en base al mérito de los servicios brindados en forma franca, abierta y transparente.
- Reconocer y actuar en los casos de informes de comportamiento contrarios a la ética en la práctica profesional de individuos y miembros de empresas.
- Apoyar el desarrollo sustentable ético en todos los países del Continente.
- Rechazar actos contrarios a la ética de gobiernos y sus agentes que obliguen a las empresas de Ingeniería, y a sus funcionarios, a actuar en contra de los Códigos de Ética para la práctica de la Ingeniería.
- Buscar realzar las competencias éticas en los futuros ingenieros a través de esfuerzos continuos y coordinados de las Organizaciones de Ingeniería y las Instituciones Educativas para que en su etapa de formación tengan oportunidad de construir una sólida base de principios éticos con capacidad y disposición para advertir, prevenir y disuadir futuros actos de cohecho y corrupción.
- Realzar los programas de Enseñanza de Ingeniería dentro de sus respectivos países y promover esfuerzos permanentes para la evaluación de los programas y Aseguramiento de su Calidad con el objeto de proveer el servicio profesional más elevado que se pueda lograr.
- Cooperar con diversas agencias, sociedades y asociaciones en el continuo desarrollo de sus Códigos de Ética en Ingeniería, y participar en consultas con grupos dirigentes para desarrollar estrategias que integren las políticas de anti-corrupción y transparencia en todas las áreas de la actividad de Ingeniería.

Aprobada el 20 de septiembre de 2006 en la Ciudad de Atlanta.

Ing. Miguel Ángel Yadarola Presidente
Ing. Ernesto Bendinger Secretario

Relatores:

- José I. Guerra, P.E., F.NSPE, API

- Reginald Vachon, Ph.D., P.E., API
- Vladimir Yackovlev, Ph.D., API
- Patrick J. Natale, P.E., ASCE, Executive Director
- Luis Carlos Scavarda, Ph.D., API